



PROCESO: EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2020-00531-00
DEMANDANTE: ANYEL DAYARELY AYALA PINTO C.C. 1.100.961.212 Y LA MENOR MARIANA ISABELLA CABALLERO AYALA SUCESORAS PROCESALES DE PEDRO ALEXANDER CABALLERO GARCÍA C.C 91.112.452
DEMANDADOS: WILLIAM RAFAEL BOHÓRQUEZ ARCE C.C 91.473.071
WALTER JHOHANY MONCADA RODRÍGUEZ C.C 1.128.266.543

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, con solicitud de requerimiento a EPS SALUD TOTAL. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante allegó memorial el 07 de noviembre hogaño desde el correo electrónico inscrito en SIRNA, con solicitud de oficiar a SALUD TOTAL EPS, REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO para que informen la dirección física y electrónica obrante en su base de datos del demandado **WALTER JHOHANY MONCADA RODRÍGUEZ**, encuentra esta operadora judicial que la misma es procedente de conformidad con el artículo 43 del C.G.P.

Por lo anterior, este estrado judicial,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la **EPS SALUD TOTAL S.A.**, para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación por estados del presente proveído, se sirva informar al Despacho la dirección física y/o electrónica del demandado **WALTER JHOHANY MONCADA RODRÍGUEZ C.C 1.128.266.543**, quien se encuentra afiliado a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación y remítase de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 157 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 15 de noviembre de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1102357baa1113efefdf90ad2db2feac77cd2162ee9f6e5549b6af4bbfb94d6a**

Documento generado en 14/11/2023 06:51:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>